

CIRCULAR DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (05.11.2026)

NUEVA COMISARÍA EN ROQUETAS DE MAR: FRENAZO EN EL CORTO PLAZO POR UNA SENTENCIA QUE NO CIERRA LA PUERTA AL PROYECTO

A finales de junio de este año, la Dirección General de la Policía y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar firmaron un protocolo para la implantación de una nueva Comisaría Local de nuestro Cuerpo allí. Este proyecto lleva más de dos décadas yendo y viniendo, entre rumores, promesas, avances y estancamientos. Pero sí había ya algunas cosas claras. **Primero, que la previsión de la DGP es instalar allí una plantilla con 210 efectivos de catálogo, que se quedarían en 150 a corto plazo** por problemas de espacio. Ese volumen de recursos humanos es claramente insuficiente, porque Guardia Civil, con 180 agentes, ya tenía problemas para atender todas las demandas ciudadanas en ese municipio. **Segundo, que inicialmente se pensaba cubrir esas vacantes -que todavía no existen, porque no se han aprobado por parte de Función Pública- mediante comisión de servicio hasta su provisión mediante concursos en 2027**, utilizando como criterio el baremo que se tuviera por cada peticionario. **Tercero, que aunque haya planes a futuro para disponer de una sede, en un edificio que cedería el Ayuntamiento y en el que nuestro Cuerpo tendría asignados 4.445 metros cuadrados** en un sótano, planta baja y primera planta, **ese espacio sería insuficiente para llegar al tope de efectivos previsto** (hay que recordar que aquella ciudad sólo podría cedernos, mientras se llevan a cabo las obras de adecuación en el edificio, una instalación provisional con 642 metros cuadrados útiles).

Y lo más importante. **Que un recurso contencioso presentado por la Unión de Oficiales (la asociación profesional de mandos de la Guardia Civil) ha provocado que la Audiencia Nacional**, en una sentencia de 19 de octubre, **anule la modificación que se hizo en la Orden Ministerial de estructura de la Policía Nacional para incluir a Roquetas de Mar entre los términos municipales con despliegue de nuestro Cuerpo**.



Esto último es más delicado. **La Sentencia tumba la creación de la Comisaría Local por un defecto en la tramitación normativa -en concreto, una justificación insuficiente- que puede ser subsanado**. Pero en la actual situación política, con unas elecciones generales a tres semanas vista, parece difícil enderezar ese problema antes de la primavera del año que viene. Por cierto, la Audiencia Nacional ha echado por tierra todas las demás pretensiones de esta asociación de mandos de la Guardia Civil, que pretendían, poco menos, que arrasar las competencias y estructura de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras. **Es lamentable y patético que quienes debieran estar luchando por más derechos para sus asociados se dediquen a estas guerras judiciales entre Cuerpos, sobre todo cuando acaban haciendo el ridículo**.

La DGP estudia ya la Sentencia que, es innegable, paraliza este proyecto durante varios meses. **Pero en CEP vamos a seguir luchando para que lo firmado sea una realidad**. Para que la dotación de esa nueva Comisaría Local sea suficiente. Y para que quienes puedan acabar pidiendo en su día ir allí destinados en comisión lo hagan en un proceso transparente y justo.

@cep_cepolicia CEPcanaltv CEP.Policia

SCAN ME! Afíliate desde aquí

Accede al documental CEP en Amazon Prime *"¿QUIÉN NOS PROTEGE?"*

